

2018 - 06 - 19

Revista Española de Derecho del Trabajo

2018

Núm. 209 (Mayo)

Crónicas

Crónicas

1 Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (sesión 25)

FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Extremadura

ISSN 2444-3476

Revista Española de Derecho del Trabajo 208

Sumario:

- I. Trabajo soterrado y rifirrafe mediático: ingredientes para el desánimo y la movilización social
- II. La comparecencia de la señora Ministra (Báñez García) y las réplicas de los distintos grupos
- III. Pese a todo... persiste la esperanza en el acuerdo

RESUMEN:

Se presenta al lector una crónica de la última comparecencia (sesión 25) que se ha producido en el seno de la comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.

PALABRAS CLAVE: Seguridad Social, Pacto de Toledo, reformas

ABSTRACT:

Le lecteur peut trouver ici une chronique de la dernière intervention (session 25) qui a eu lieu à la Commission de Suivi et Évaluation des Accords Pacte de Tolède.

KEYWORDS: Sécurité Sociale, Accord de Tolède, changements

Fecha recepción original: 9 de Marzo de 2018

Fecha aceptación: 9 de Marzo de 2018

Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (sesión 25)¹⁾



I. TRABAJO SOTERRADO Y RIFIRRAFE MEDIÁTICO: INGREDIENTES PARA EL DESÁNIMO Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL

El último trimestre de año 2016 y el primer cuatrimestre del año 2017 estuvo caracterizado por el ritmo frenético y vertiginoso con el que se sucedían las comparecencias de los representantes del Gobierno, de las Administraciones Públicas, de expertos, técnicos, académicos... en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación. Así fue hasta el mes de abril del año pasado y con la participación en muchas de las ocasiones de hasta dos intervinientes¹⁾. Las propuestas de diverso orden (mayores ingresos, minoración de gastos, modelos de capitalización colectivos...) para la mejora del sistema se agolpaban en cada una de las alocuciones.

No obstante, de modo desconcertante, y cuando aún quedaba un buen número de solicitudes de comparecencia no atendidas (entre ellas varias de compañeros de la disciplina como los profesores Monereo Pérez, Gala Durán o Fargas Fernández), se detuvo esta inercia. Se contuvo repentinamente la necesidad de que sus señorías continuaran escuchando las recetas, fórmulas y propuestas que desde los más variados ámbitos se prestaban a resolver las carencias del sistema público de pensiones.

Todo hacía aventurar (desarrollo e intensidad de los trabajos realizados hasta el momento, declaraciones en pro de la conciliación y del consenso por los representantes de las fuerzas políticas para la resolución de los problemas²⁾,...) que ya había llegado su momento. Que quizá los señores diputados ya habían sido suficientemente ilustrados y pronto pudieran ver la luz las recomendaciones con las que afianzar la sostenibilidad y suficiencia del modelo de protección social para los mayores³⁾.

Nada más lejos de la realidad. Pasaron los meses y varias estaciones y poco más pudo saber el lector de cuáles eran los derroteros por los que discurrían los compromisos encomendados a la Comisión de Seguimiento para atender las deficiencias de las pensiones.

Posiblemente ese deseo que se apodera del conjunto de la sociedad española de que se encuentre una resolución favorable en el futuro próximo a estas cuestiones hacía albergar la esperanza de que durante todo este período se estuvieran produciendo reuniones y entrevistas entre los diversos grupos con representación en la Cámara Baja para avanzar en su cometido. Trabajos con los que alcanzar los puntos básicos en común entre todos sobre los que construir un nuevo armazón para el sistema o de fijar, al menos, los puntales en los que sustentar el

magnífico modelo existente, ahora resquebrajado en una de sus piezas angulares.

Pero el más oscuro de los secretismos se cernía sobre esta temática. Se desconocía, por tanto, si había posiciones comunes o, al contrario, si estas eran encontradas entre los distintos grupos parlamentarios. O lo que es peor aún, no se sabía siquiera si se estaban desarrollando estos encuentros⁴⁾.

A lo que sí tenía acceso el intérprete era a las noticias que día tras días se recogían en los medios de comunicación y que cuales péndulos oscilaban en un sentido y en el contrario.

Sin ánimo de cansar al lector con ello, sí que se entiende adecuado dejar constancia, al menos tangencialmente, de cuáles han sido algunos de estos titulares expresados por el Gobierno y por el principal partido de la oposición (recordando alguna de las más próximas en el tiempo):

- Por el PSOE se propone crear un impuesto a la banca para pagar las pensiones⁵⁾.

- Por el Gobierno se alienta la elección del período para el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación⁶⁾ o tener en cuenta toda la vida laboral solo en determinados supuestos⁷⁾.

Nada o poco parece que se haya avanzado. Se camina en direcciones no coincidentes. Las reacciones entre ambos son contrarias. ¿No hay comunicación, no hay acuerdo, se dan la espalda... los grandes partidos? ¿Hacen política (de la mala)? ¿se emplean técnicas de negociación/presión mediática para obtener réditos electorales?⁸⁾

El ruido mediático es atronador. Sus efectos..., un elemento más para la pérdida de confianza en los representantes de la ciudadanía.

Ha habido que esperar, sin embargo y pese a todo ello, más de nueve meses para que se produzca una nueva intervención en la Comisión de Seguimiento. O lo que es lo mismo, para que el estudioso tenga a su disposición un nuevo documento abierto, público y accesible a través del cual conocer el devenir de las actuaciones de sus representantes; las posiciones actualizadas que defienden los diferentes grupos parlamentarios y la acción de la propia Comisión.

Sobre este último particular ha sido ahora, precisamente al hilo de la comparecencia de la que se dará cuenta en las páginas siguientes, cuando la Presidenta de la Comisión de Seguimiento ha explicado lo que se ha hecho en la Comisión del Pacto de Toledo hasta este momento. Se aprovechaba, como ella misma afirmaba, «que el Pisuerga pasa por Valladolid y que hay prensa» para desvelar las actuaciones puestas en marcha por la Comisión. Sostenía así que se han celebrado un total de 37 comparecencias a lo largo de 25 sesiones públicas. Al mismo tiempo, continuaba, se han mantenido 30 reuniones a puerta cerrada, «con asistencia de los portavoces de los grupos junto con algunos altos cargos de la Administración de la Seguridad Social, expertos y representantes del mundo académico. Se han distribuido a los portavoces más de un centenar de documentos, informes, análisis, estadísticas, estudios puntuales, etcétera, procedentes de diferentes expertos e instituciones públicas y privadas». La Comisión, por tanto, sigue trabajando, quedando emplazada para el día 6 de febrero para su próxima reunión a puerta cerrada⁹⁾. Sesiones que se han seguido celebrando a lo largo de los meses sucesivos.

Se entiende que el ofrecimiento de estos datos es un acierto. Está ahora la certeza de que la maquinaria está en marcha y se está trabajando. Pero de nuevo se cae en el error de desarrollar estas tareas a puerta cerrada. La falta de información, la espera de soluciones, la incertidumbre sobre el devenir corroe las esperanzas. Si los trabajos de la Comisión necesitan sosiego y reflexión la ciudadanía quiere información y soluciones. Habrá que buscar el punto intermedio entre ambas voluntades para

Pues bien, en esta ocasión la sesión núm. 25 de la Comisión de Seguimiento tuvo el carácter de «extraordinaria». Se deja entrever a las claras que no continuarán en el corto plazo las sesiones de la Comisión y que de nuevo habrá que estar al albur de los medios de comunicación para conocer posibles avances (o retrocesos) sobre la materia.

La percepción que se obtiene sobre este asunto, fomentada en los últimos tiempos por la proliferación de los titulares, tribunas y tertulias sobre el futuro del sistema de pensiones, es clara, inquietud sobre las pensiones presentes (incremento de sus cuantías) y futuras (tasas de sustitución y sostenibilidad).

Las movilizaciones sociales que han tenido lugar en las postrimerías del mes de febrero y principios del mes de marzo son la muestra más evidente de la preocupación creciente por la garantía del sistema¹⁰⁾, por esa equidistancia que debe prevalecer entre la suficiencia y la sostenibilidad. La ciudadanía espera respuestas acertadas de sus representantes, pero también necesita información y pedagogía sobre las actuaciones que puedan llevarse a cabo, no dejándolo todo para los titulares de prensa¹¹⁾.

Pues bien, alejando la atención del foco mediático (noticias, debates, movilizaciones...) y centrandolo en la última de las intervenciones que se ha producido en la Comisión de Seguimiento, se desgrana a continuación su contenido¹²⁾.

II. LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA (BÁÑEZ GARCÍA) Y LAS RÉPLICAS DE LOS DISTINTOS GRUPOS

La lectura de esta intervención despliega, de inicio y de una manera tremendamente matizada, un elemento positivo. Este no es otro como ya se ha sugerido que la activación en abierto de la Comisión de Seguimiento. Los ya mencionados nueve meses de sequía parlamentaria han sido muy largos para quien pacientemente aguarda soluciones sin conocer de primera mano las posturas de los grupos sobre las distintas medidas. Su consecuencia directa se ha indicado *supra*, la ruptura de la paz social y las movilizaciones.

Se retoman y se impulsan ahora los trabajos de la Comisión, aunque de nuevo el más férreo de los hermetismos envolverá estas tareas (lo que se considera modestamente, se insiste en ello, un error mayúsculo)¹³⁾.

En fin, el pasado 31 de enero de 2018 se produjo la Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García) en la Comisión de Seguimiento para informar sobre la situación actual y perspectivas de evolución futura del sistema de Seguridad Social (a petición propia) y para explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar unas pensiones dignas que mantengan el poder adquisitivo y solucionar la situación de déficit de la Seguridad Social que ha superado el 1 % del PIB en los últimos cinco años (a petición del Grupo Parlamentario Socialista)¹⁴⁾.

Tras recordar la Presidenta la metodología de la comparecencia y mostrar su beneplácito a abrir un segundo turno de intervenciones dada la trascendencia de la temática se inició la intervención de la señora Ministra.

No faltaron las llamadas al acuerdo¹⁵⁾, al valor del Pacto de Toledo¹⁶⁾, al compromiso del Gobierno con el sistema público de pensiones¹⁷⁾ y el recuerdo perenne a la crisis económica. Esta había asolado el mercado de trabajo nacional con graves consecuencias en el modelo económico y en el plano social¹⁸⁾ y había dinamitado los fundamentos del sistema de protección social basado en la solidaridad intergeneracional: la destrucción de 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas (los ingresos en 2013 fueron 10 500 millones menos que en el año 2008); además, para igual período el incremento del gasto en pensiones supuso 24 000 millones de euros por el aumento en el número de pensiones, la subida de las cuantías de las nuevas pensiones y el alargamiento de la esperanza de vida. Los desajustes entre ingresos y gastos son una realidad¹⁹⁾.

Estos elementos sirvieron para contextualizar e introducir la comparecencia de la señora Báñez.

Tampoco se dejó pasar la oportunidad para reprochar etapas pasadas (congelación de las pensiones, pérdida del poder adquisitivo de los mayores...) y defender la gestión realizada por el Gobierno (incremento de las pensiones –aplicación del índice de revalorización–, mejoras sustanciales en la protección social –instauration del complemento por maternidad, compatibilización de pensión y trabajo, aumento de la prestación por paternidad...–, recuperación del empleo y de la calidad de este, lucha contra el fraude, transparencia en la gestión...–).

Actuaciones, defendía la señora Ministra, con las que superar los lastres del pasado y garantizar el futuro del sistema²⁰.

La causa, por tanto, de la situación de déficit coyuntural a la que se enfrenta el sistema de protección social está identificada. No tanto el responsable de su agravamiento.

En todo caso y en este orden de cosas, la compareciente aseveró que no existe ningún dilema entre sostenibilidad y suficiencia; la sostenibilidad es una condición absolutamente necesaria para que las pensiones sean suficientes en el futuro²¹. Afirmación difícilmente refutable, pero que sí da lugar a planteamientos diversos en el cómo, en el cuánto y en el cuándo alcanzar esa sostenibilidad.

Sus propuestas (ya expuestas en su primera comparecencia ante la Comisión):

- Profundizar en la separación de fuentes de financiación –lo que no conlleva el cambio en la naturaleza jurídica de ninguna prestación–.
- Reforzar la distribución equitativa del esfuerzo contributivo entre regímenes.
- Transformar las reducciones de cotización en bonificaciones,
- Priorizar la lucha contra el fraude.
- Reforzar la contributividad del sistema, premiando aquellas carreras de cotización más largas.
- Apostar de manera voluntaria por ese envejecimiento activo.

Conjunto de acciones encaminadas, sostenía, a mantener la sostenibilidad del sistema de pensiones y favorecer que haya –pensando en el futuro– pensiones suficientes y sostenibles en el tiempo.

La señora Ministra, por último, cerró este primer turno de su intervención haciendo una nueva llamada al consenso y mostrando su confianza plena, «al cien por cien en esta Comisión, en esos trabajos que se hacen de análisis de diferencias pero también de acercamiento de muchas posiciones. Creo que el Pacto de Toledo habla más de tender puentes y de sumar que de poner en valor diferencias en un momento determinado»²².

Siguiendo la dinámica ordinaria en el desarrollo de la Comisión de Seguimiento, inició el turno de los grupos parlamentarios la señora Perea i Conillas (Grupo Parlamentario Socialista). Sus primeras palabras fueron para reprochar a la señora Ministra no haberse ceñido en su exposición a la petición realizada por su Grupo y que en parte daba sentido a la Comisión, explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar unas pensiones dignas que mantengan el poder adquisitivo y solucionar la situación de déficit de la Seguridad Social que ha superado el 1 % del PIB en los últimos cinco años.

Prosiguió por ello su intervención con lo que realmente le era relevante, culpar a la representante gubernamental de las cifras de déficit del sistema de los últimos años, la desaparición de las cuantías existentes en el Fondo de Reserva²³, la pérdida del poder adquisitivo de los 9,5 millones de pensionistas achacable en exclusiva a la reforma del sistema del año 2013, la inacción del Gobierno, la nefasta gestión sobre las cuentas de la Seguridad Social, la tendencia hacia la potenciación de los modelos privados de pensiones...

Pero lo más preocupante para el lector de entre este conjunto de acusaciones («el y tú más» ya está dentro del acervo político de base) fue cuando la señora Perea mostró su desconfianza en el Gobierno para llegar a acuerdos para mejorar el sistema de protección social. La reforma de 2013 llevada a cabo de forma unilateral genera, manifestó, desconfianza en la Comisión del Pacto de Toledo, lo «que impide llegar a acuerdos». Se expresaba su señoría en los siguientes términos:

«¿Por qué? Se lo diré. ¿Qué sentido tiene redactar recomendaciones que inspiren reformas si un Gobierno puede prescindir del consenso e imponer su reforma con independencia de lo que digan esas recomendaciones? Ese es el grave problema que tenemos en este momento en el Pacto de Toledo. Una mayoría de los grupos parlamentarios le exige volver al punto en el que la confianza mutua se disolvió con la derogación de la reforma de 2013 [...]. Hace un año, ministra, pensábamos que el Gobierno iba a adoptar medidas para resolver el desequilibrio económico y financiero, así como la pérdida del poder adquisitivo, se lo aseguro. Le puedo decir que el acuerdo con el Partido Socialista de incrementar el salario mínimo en el 8 %, el incremento de las bases de cotización en un 3 % –que iba a suponer una leve mejora, sobre todo de los salarios más bajos– o incluso el real decreto que usted dictó a final de año para hacer que las políticas activas de empleo fueran sufragadas por los Presupuestos Generales del Estado llevaron a pensar que aquello era un gesto y que las dinámicas iban a cambiar. [...]. El Grupo Socialista coincide con el resto de grupos parlamentarios en que hace un año parecía que el Gobierno había cambiado la dinámica y se proponía llegar a acuerdos. [...] hace un año pensamos que era un primer paso. Los trabajos en la Comisión del Pacto de Toledo se estaban desarrollando, si lo recuerda, con múltiples comparecencias –lo ha dicho la presidenta–, en las que la mayoría de los analistas, por no decir todos, ponían sobre la mesa la necesidad de adoptar medidas de forma urgente, decantándose la mayor parte de ellos porque las medidas fueran por el lado de los ingresos. También advirtieron del peligro de mantener el IRP y el factor de sostenibilidad, que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2019 y que supondrá la pérdida de poder adquisitivo, de entrada, de 30 puntos para las pensiones actuales, si no lo cambiamos».

No se está ahora ante una cuestión baladí, sino sobre la que se sustenta el presente y el futuro de la sociedad española. La capacidad de los grupos parlamentarios de tender puentes y fijar lazos de entendimiento con los que resolver los problemas que acucian a los ciudadanos no puede desecharse. Ya no a la primera opción, pero tampoco a la segunda, ni a la tercera ni a la cuarta posibilidad. La necesidad de un entendimiento en este ámbito exige de la mayor acción por todos los responsables.

La trascendencia de la materia pronto hizo a la señora Perea no ser tan tajante y evitar romper drásticamente los escasos medios de entendimiento que parecen restarles con el Gobierno. De ahí que su señoría hiciera una propuesta a la Ministra para recuperar la confianza en el Pacto de Toledo: se pueden redactar recomendaciones que vayan aparejadas de medidas que constaten la realidad de lo que están diciendo las recomendaciones. Medidas factibles, creíbles, con unas recomendaciones que permitan que la gente tenga muy claro que van el volver el equilibrio del sistema y la recuperación del poder adquisitivo. Se mostró favorable a analizar las carreras de cotización, las jubilaciones anticipadas, las carencias para los jóvenes (entrada tardía al mercado de trabajo) ..., y señaló un único veto: «la viudedad no se toca»²⁴.

A continuación tomó la palabra la señora Vidal Sáez (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea) con un tono bastante más vehemente (en ocasiones excesivamente exaltado y fuera de contexto por manido y por alejado de una Comisión que busca el encuentro y el entendimiento para la resolución de problemas)²⁵. Señaló que el sistema de pensiones está lejos de ser fuente de tranquilidad; más bien todo lo contrario, es fuente de miedo, es fuente de incertidumbre y, sobre todo, es fuente de cabreo hacia esos pensionistas a los que les suben un mísero 0,25 % su pensión. Por ello calificó la intervención de la señora Ministra como delirio constante, con un relato no honesto,

que falsea e invisibiliza la realidad y oculta los terribles efectos de sus reformas y de sus políticas, mostrando la más absoluta falta de empatía con el sufrimiento ajeno. Acusó al Gobierno de llevar a la Seguridad Social al desastre y a los pensionistas al empobrecimiento.

La libertad de no haber ocupado hasta el momento responsabilidades de gobierno permitía a la señora Vidal tener una perspectiva más amplia en su análisis. De ahí que fuera crítica con las reformas del sistema de pensiones de los años 2011 y 2013, la de gobiernos socialistas y populares, y no sesgada a periodos concretos como se habían mostrado sus predecesoras en el uso de la palabra. Sobre ambas, trayendo a colación las estimaciones del Prof. Zubiri, recaló que sus efectos conjuntos pueden suponer una reducción del 40 % de la pensión que se cobrará en 2050²⁶⁾.

Sus recetas para abordar el déficit de la Seguridad Social, para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad del sistema público y para recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas son las siguientes:

- Aplicación de una política económica centrada en la creación de empleo de calidad, atajando la precariedad.
- Incremento del salario mínimo interprofesional que llegue al 60 % del salario medio.
- Regulación de las horas extraordinarias.
- Desincentivación de la contratación parcial y temporal.
- Reforma del despido y recuperación del valor de la negociación colectiva.
- Destope de las bases de cotización máxima.
- Supresión de las reducciones a las cotizaciones sociales.
- Lucha decidida contra el fraude a la Seguridad Social.
- Revalorización de las pensiones²⁷⁾.

Y lo que es más importante, una nueva llamada al diálogo y al entendimiento, «deben hablar y pactar», de todas las medidas posibles. También de las más recientes lanzadas como alargar el período de cálculo de las pensiones a toda la vida laboral, si bien con límites. Este grupo parlamentario condiciona este alargamiento a que el trabajador pueda escoger sus mejores años de cotización para así evitar perjudicar a los jóvenes y a los mayores de cincuenta años sacudidos de manera virulenta por la crisis.

Prosiguió en el uso de la palabra el señor Del Campo Estáu (Grupo Parlamentario Ciudadanos). Su talante, moderado, prudente y conciliador. La primera parte de su intervención se centró en alabar las virtudes del Pacto de Toledo y reclamar la necesidad de acuerdos, así como en realzar el sistema de protección social.

Reiteró la evidencia, lo que sorprende a estas alturas pero denota su necesidad, de que el trabajo de la Comisión es alcanzar unas recomendaciones que deben traducirse en un gran consenso, «en un gran pacto por las pensiones que, al final, lo que hagan es que el sistema sea sostenible en el tiempo y, a la vez, que este sistema de Seguridad Social sea capaz de asegurar unas pensiones suficientes, conforme al mandato establecido en el [artículo 50](#) de la Constitución española». La política de Estado, se insiste, es su guía²⁸⁾.

Ofreció datos ya mencionados (déficits del sistema, préstamos y minoración sustancial del Fondo de Reserva) y abogó por la reforma del modelo para adaptarse a las nuevas realidades (fuerte envejecimiento de la población e incremento de la esperanza de vida). Sin olvidar la incidencia que tiene en esta realidad el alto nivel de precariedad del mercado de trabajo.

Su posicionamiento, la defensa de fondo por necesarias las dos grandes reformas que se realizaron en los años 2011 y 2013 (la primera a cabo por el Partido Socialista y la segunda por el Partido Popular). Ambas tienen sus matices, sostenía, pero para el señor Del Campo están en la dirección correcta: elevar la edad de jubilación, incrementar los periodos de cotización a tener en cuenta tanto para el cálculo como para el acceso a la pensión, introducir criterios de equilibrio financiero en el sistema o factores de sostenibilidad en relación con el incremento de la esperanza de vida.

Nunca, argüía, defenderán la derogación de ninguna de las dos reformas. Su Grupo busca construir en el seno del Pacto de Toledo, analizando cuáles son las reformas que sigue necesitando el sistema.

Pese a ese tono armonioso, no dejó pasar la oportunidad para criticar las propuestas mediáticas lanzadas en días previos a la Comisión por los grandes partidos en los medios de comunicación, esto es, mirando a ambos lados de las bancadas. Así, en primer lugar, sobre la creación de un impuesto a la banca y la implantación de un impuesto a las transacciones financieras propuestas por el Partido Socialista las tachó de demagógicas («denotan ignorancia o demagogia, o las dos»), ya que provocarían el hundiendo del sistema financiero la fuga de capitales. En segundo lugar, la propuesta lanzada por el Gobierno de modificar el periodo de cálculo de las pensiones de jubilación, pese a reconocer la buena música, por cuanto su lanzamiento alentaba al desconcierto al coexistir informaciones contradictorias y solo recogidas en los medios de comunicación y no puesta a disposición de la Comisión. De ahí que demandara una propuesta concreta por parte del Gobierno respecto a las modificaciones del periodo de cálculo de las pensiones públicas.

El sistema público de pensiones necesita, proseguía el señor Del Campo, una reforma integral del mercado de trabajo, una reforma integral de la educación, de la formación y de la conciliación²⁹⁾.

Luego tocó el uso de la palabra al señor Salvador i Duch (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana)³⁰⁾. Hizo una defensa poderosa del sistema público de pensiones y calificó la crisis del sistema como «inducida». La situación actual es fruto, afirmaba su señoría, de las políticas económicas y laborales de los gobiernos de los últimos veinte años porque el sistema es bueno. No habría que hablar de déficits del sistema o préstamos para pagar las pensiones. Las finanzas del Estado son las que tienen una deuda histórica contraída con la Tesorería de la Seguridad Social que, mencionando un estudio de Comisiones Obreras, cifró en más de medio billón de euros. Cuantías del sistema que en diferentes momentos fueron destinadas a gastos que nada tienen que ver con la Seguridad Social.

El problema para el señor Salvador es que se ha actuado sobre el gasto, pero no sobre los ingresos y que se ha querido aislar el sistema de la Seguridad Social de la economía general y la legislación laboral. El problema de la precariedad laboral de hoy es la precariedad de los jubilados de ahora y del mañana.

Su propuesta es meridiana: «exigimos que los diferentes Gobiernos cumplan con el mandato constitucional de hacer que las pensiones sean sostenibles y suficientes; es decir, que si no se cubren los gastos con cotizaciones, estos deberán ser financiados a cargo de los presupuestos del Estado a fondo perdido».

De un modo más concreto, apuesta por la:

- Revalorización de las pensiones conforme al IPC.

- Adopción de medidas fiscales con recursos procedentes del presupuesto del Estado.
- Retorno del poder a la negociación colectiva.
- Elevación del salario mínimo interprofesional al menos a 1000 euros.
- Adopción de las medidas necesarias para que los períodos de larga inactividad de trabajadores con baja cotización, por salarios bajos o por prestación laboral a tiempo parcial, no sean penalizados en el cálculo de sus prestaciones futuras.
- Implementación de medidas con las que asegurar el Fondo de Reserva.
- Promoción de la equiparación de las pensiones entre hombres y mujeres, estudiando la aplicación de un factor corrector que compense la diferencia de la pensión por la diferencia de cotizaciones durante la vida laboral.

En esa escala de mayor a menor en la participación de los grupos parlamentarios se llegó al señor Barandiaran Benito (Grupo Parlamentario Vasco)³¹. Una vez más el reproche por bandera. Sus quejas, varias. La primera dirigida a la visión cortoplacista empleada por la señora Ministra en su intervención, centrada en la situación coyuntural que marca la actualidad y relegando lo que para su señoría es lo más importante, una visión de futuro, la proyección de cómo afrontar los retos del mañana (envejecimiento de la población y minoración de la población activa). La segunda, la falta de propuestas concretas para el acuerdo.

Sus líneas de trabajo:

- Mantener la capacidad adquisitiva de los pensionistas retornando a la indexación del incremento de las pensiones al IPC³².
- Garantizar pensiones suficientes.
- Fijar un factor de sostenibilidad no tan intenso como el que en este momento está diseñado y cuyas consecuencias se prevén más agravadas de las que en principio se pudieran pensar.
- Incluir los Presupuestos Generales del Estado como fórmula habitual de financiación del sistema.
- Incentivar los sistemas complementarios basados en la negociación colectiva y en el ahorro compartido.

Además de arrojar estas ideas concretas, el señor Barandiaran se mostró favorable a que por parte de la señora Ministra se liderase el acuerdo y el consenso en el seno de la Comisión. Ello requiere, entendía su señoría, que encabezase el Gobierno la modificación del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización, por cuanto fueron adoptadas unilateralmente sin el deseable beneplácito de los distintos grupos parlamentarios.

Concluyó apelando a la necesidad de consenso en las actuaciones.

El señor Candela Serna fue el primero en hacer uso de la palabra en representación del Grupo Parlamentario Mixto de acuerdo con el reparto de tiempos que había acordado con el señor Campuzano i Canadés. Su intervención también se empleó para rebatir las afirmaciones realizadas por la señora Báñez. El escenario parece diametralmente opuesto: contratación temporal, hogares sin ingresos, caída en la creación de empleo en el último trimestre de 2017, menores ingresos vía cotizaciones, pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, brecha salarial.... Para formular una pregunta directa y técnica: «¿Qué tasa de crecimiento del PIB hay que mantener para una creación suficiente de ocupación que garantice las pensiones y para que se pudiera garantizar una revalorización por encima del 0,25?»³³.

Al malabarismo de las cifras también recurrió para afear a la compareciente la justificación realizada sobre la moderada subida de las pensiones en la última década. Cuestión recurrente en la que parece encallar una y otra vez la Comisión de Seguimiento.

No se dejó tampoco pasar la oportunidad para criticar la reforma del año 2013, por cuanto si bien garantiza la sostenibilidad del sistema, olvida la suficiencia.

El señor Campuzano i Canadés también utilizó los primeros minutos de su intervención a poner contrapuntos a los datos ofrecidos (reducción del gasto público, desigualdades sociales, prestación por hijo a cargo...)³⁴. A posteriori deslavazó por dónde deberían ir las reformas futuras:

- Lucha contra la precariedad laboral.
- Aumento de salarios.
- Modificación de la reforma laboral en lo que atañe a la negociación colectiva.
- Revisión de la reforma del año 2013 (índice de revalorización y factor de sostenibilidad).
- Avanzar en la transparencia del sistema.

Y, por último, apeló a la recuperación de la confianza política si verdaderamente se quiere que el Pacto de Toledo cumpla sus funciones. Con una coherencia propia de quien durante muchos años ha formado parte de la Comisión de Seguimiento, el señor Campuzano recordaba la responsabilidad que le es propia a la señora Ministra, pero también al conjunto de los grupos parlamentarios. En esa responsabilidad compartida del conjunto de los grupos, aseveraba su señoría, «hemos de saber encontrar el equilibrio entre dos principios fundamentales, el de la sostenibilidad financiera del sistema, que implica tomar medidas que afecten tanto al gasto como a los ingresos, y, en el terreno del gasto en pensiones, el de continuar tomando medidas que están pendientes de tomar –y todas sus señorías saben cuáles son–, pero también se deben tomar aquellas medidas que garantizan la suficiencia y la equidad del sistema. [...] O recuperamos el consenso sobre esos dos principios o difícilmente el Pacto de Toledo va a cumplir con su finalidad».

Para cerrar este primer turno de intervenciones tuvo la palabra el señor Camps Devesa (Grupo Parlamentario Popular)³⁵. Como era de esperar, su descripción de la realidad se aproxima a la ofrecida por la señora Báñez y se aleja de la expuesta por la mayoría de los portavoces de la oposición de la Comisión quienes se mantienen en la «irrealidad».

Fue el turno para defender la gestión realizada por el Gobierno durante la crisis y criticar períodos anteriores, así como en no pocos flancos las políticas propuestas por los grupos de la oposición, preocupados a menudo más en agrandar las diferencias que en construir. Los reproches hacia las señorías socialistas y de Podemos fueron reiteradas, por lo dicho (en particular el turno empleado por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos), por lo actuado (presentación de mociones en los ayuntamientos por los grupos socialistas defendiendo sus tesis a la par que apelan al consenso) y por negar la responsabilidad atribuible en exclusiva a la crisis económica.

Pese a todo, y a que estas referencias cruzadas con la oposición ocuparon el grueso de su intervención, el señor Camps dejó lugar en su turno para hacer un alegato a favor del sistema de Seguridad Social, «de lo que significa, de lo que aporta, de lo que ofrece y de lo que garantiza». Las

reformas que necesita requieren de que todos aporten propuestas que sumen por y para todos. La renovación del Pacto de Toledo, insistía, debe ser la prioridad, y allí es donde se deben trasladar propuestas adecuadas y factibles.

Se llegó así al turno de réplica de la señora Báñez. Ocupó de nuevo la primera parte de su intervención la llamada al acuerdo y al consenso, la defensa del valor de la Comisión de Seguimiento, la necesidad de tender puentes y no volar lazos, la oportunidad de construir todos juntos y la apelación al «espíritu» del Pacto de Toledo para superar las diferencias.

Tras ello, la vuelta a la defensa de sus políticas: el recurso a cifras y datos sobre la creación de empleo, los reproches a la situación heredada del Gobierno socialista, el balance positivo de los acuerdos con los interlocutores sociales (fundamentalmente en material salarial), el compromiso del Gobierno con la lucha contra la discriminación entre mujeres y hombres y por la erradicación de la brecha salarial, las mejoras en la recaudación de cotizaciones, el reconocimiento del déficit del sistema (18 800 millones de euros para 2017 –avance–, un 1,6 % del PIB, y previsión para el año 2018 del –1,47 % del PIB), el empleo adecuado del Fondo de Reserva, el mantra del índice de revalorización de las pensiones sin pérdida de poder adquisitivo y del factor de sostenibilidad, las mejoras en transparencia, la importancia de la caja única del sistema, un mayor gasto social...

Y reiteró las propuestas de futuro que promulga el Gobierno ante las críticas de que no miraba al futuro.

Por último, una nueva apelación al consenso:

«El presente y el futuro de nuestro modelo de pensiones y de nuestro sistema de pensiones son la garantía, el crecimiento económico, el empleo y el empleo de calidad y, por supuesto, el pacto. El aprendizaje desde el año 1995 ha sido que el Pacto de Toledo ha sido muy importante y muy beneficioso para las pensiones de hoy y también para trabajar pensando en las pensiones del futuro, que son las de los jóvenes que hoy están trabajando. Les animo a que cierren esas recomendaciones».

Los portavoces de los distintos grupos, en los escasos minutos concedidos para la defensa de sus posiciones, contraargumentaron. El Grupo Socialista abogó para que las recomendaciones que surjan de la Comisión se acompañen de medidas concretas y por la reversión de la reforma del año 2013. Incidió, de otra parte, sobre la situación de déficit del sistema y se congratuló de que la prestación de viudedad no se vaya a tocar.

Por el Grupo Podemos se insistió en que la señora Ministra aclarara la propuesta de ampliar los años para el cálculo de la pensión y las medidas futuras sobre los planes privados de pensiones que ideaba el Gobierno.

El Grupo Mixto ahondó en cuestiones territoriales, gasto social, factor de sostenibilidad (injusto) y las dificultades de extender el sistema de previsión social complementario vasco al resto del territorio español.

El Grupo Popular puso de manifiesto su absoluto compromiso con el Pacto de Toledo, enmarcando también el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad en lo establecido en el Pacto de Toledo.

Aspecto este último con el que enlazó la señora Báñez para sostener que la reforma del año 2013 tomó como base la del año 2011. Concluyó la sesión con una nueva apelación al fortalecimiento con el trabajo conjunto en la Comisión de Seguimiento de la sostenibilidad y la suficiencia de modelo público de pensiones.

III. PESE A TODO... PERSISTE LA ESPERANZA EN EL ACUERDO

Además de lo indicado, de la lectura de las primeras veinticinco páginas del *Diario de Sesiones* condensadas *supra* (y que recogen el primer turno de intervenciones de la Ministra Báñez y de los portavoces de los grupos parlamentarios) es importante extraer una conclusión nuclear. El término «acuerdo» ha sido empleado en catorce ocasiones por sus señorías; en igual número el vocablo «consenso»; dos veces la referencia a un «gran pacto» y una sola vez la palabra «conciliar». Aspecto que se olvidó en el turno de réplica. Con menor intensidad, pero sin arrinconarlo en su uso, se insistió nuevamente sobre estas distintas palabras en al menos otras cinco ocasiones más.

En casi cuarenta ocasiones, por ende, se ha recurrido a expresiones que persiguen armonizar las posiciones diversas entre los grupos parlamentarios para alcanzar la ecuación de sostenibilidad y suficiencia del sistema de pensiones a través del trabajo conjunto.

La lectura, sin embargo, es desgarradora. De una parte, la interpretación bienintencionada subraya la voluntad de diálogo y de seguir construyendo, pese a las diferencias que quedan expresamente glosadas (que son muchas y muy importantes). Ello no impide afirmar que ha transcurrido ya más de un año desde la sesión de constitución de la Comisión de Seguimiento y parece que poco se ha avanzado. No obstante, persiste lo más importante, la voluntad de diálogo. La confianza en los representantes, aunque se resiente, persiste.

De otra, la exégesis malintencionada conduce de inicio a que las continuas llamadas al consenso y al diálogo son solo una muestra más de que este está roto. Las tensiones entre algunos grupos dan lugar a especulaciones sobre el carácter irreconciliable de las mismas.

La postura de quien suscribe estas líneas, no quepa duda, es la primera. No faltan elementos, pese a ello, para la desazón y la desesperanza³⁶. Sin embargo, el espíritu del Pacto de Toledo, la voluntad conciliadora, la necesidad del acuerdo hacen albergar aún fundadas expectativas³⁷. En momentos complicados, con mayores o iguales tensiones, el Pacto ha sabido salir a flote.

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

El presente trabajo se realiza en el marco del Proyecto de investigación «Sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones: ¿un diálogo imposible?», RETOS 2017 Ref. DER2017-86394-C2-1-R, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Agencia Estatal de Investigación) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

1

Sobre el contenido de todas ellas, cfr. las crónicas publicadas con anterioridad en esta Revista.

2

Ello sin obviar que los Diarios de Sesiones a la par que recogían esas llamadas al diálogo también reproducían insistentemente las enormes distancias que existen entre los grupos políticos de distinto signo para afrontar esta problemática.

3

La conjunción que en los últimos tiempos parece imposible; la cuadratura del círculo.

4

Como así se ha producido. Periódicamente los integrantes de la Comisión han mantenido reuniones y se les han facilitado estudios, informes y documentación diversa para avanzar en su cometido. Sin embargo, nada más se sabe de estas sesiones. No se dispone de la menor información ni se ha dado traslado de su contenido al público en general.

Ha sido recientemente cuando se han desvelado las actuaciones (en términos numéricos) que a puerta cerrada ha venido desarrollando la Comisión de Seguimiento.

5

Cfr. https://politica.elpais.com/politica/2018/01/09/actualidad/1515485799_958744.html y <http://www.expansion.com/economia/2018/01/09/5a548104268e3e64488b45b5.html>.

6

Cfr. <http://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2018/01/17/5a5e526422601dc47b8b4588.html>.

7

Cfr. https://elpais.com/economia/2018/01/16/actualidad/1516100611_667729.html.

8

Basta con ver alguno de los titulares de prensa de los días en los que se redactan estas páginas para comprobar que así es, «La oposición cerca a Rajoy por las pensiones», cfr. <http://www.elmundo.es/espana/2018/02/27/5a9550ee46163fce1f8b45f0.html>.

9

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 420, de 31 de enero de 2018, pág. 2.

10

Cfr. http://cadenaser.com/ser/2018/02/22/politica/1519297521_580295.html y <http://www.publico.es/economia/miles-jubilados-concentran-espana-reclamar.html>.

11

Por citar solo algún ejemplo, https://www.elconfidencial.com/economia/2018-02-25/espana-pensiones-pais-menos-riesgo-pobreza-jubilacion_1526704/ y https://elpais.com/economia/2018/02/28/actualidad/1519838691_376167.html, donde la prensa ofrece datos estadísticos sobre el sistema.

12

Esta cuestión no es patrimonio exclusivo de la Comisión de Seguimiento, sino que también está ya siendo analizada en los parlamentos autonómicos, con reivindicaciones más amplias. Cfr. en este sentido, Moción presentada por D.^a Leire Pinedo Bustamante, parlamentaria del grupo EH Bildu, relativa a la propuesta del Gobierno de gestionar aquí adecuadamente la Seguridad Social y las pensiones [11\11\03\00\0060] y Proposición no de ley formulada por el grupo parlamentario Elkarrekin Podemos, relativa al sistema público de pensiones [11\11\02\01\0320], aprobada la enmienda transaccional suscrita por los grupos EA-NV, EP y SV-ES. Moción 8/2018 y Proposición no de Ley 18/2018, en las que se señala lo siguiente:

«El Parlamento Vasco, en defensa de un sistema público de pensiones que sea garante de la solidaridad entre generaciones y pilar de una sociedad con condiciones de vida dignas, insta al Gobierno del Estado a:

1. Garantizar un sistema público de pensiones suficiente y sostenible, basado en el derecho a unas pensiones dignas en un marco de solidaridad y transparencia, sostenido por fuentes de financiación ciertas, de forma que se garanticen unas pensiones dignas y predecibles.

2. Derogar la [Ley 23/2013, de 23 de diciembre](#), reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social para garantizar pensiones dignas restableciendo la vinculación al IPC como fórmula de actualización de las mismas.

3. Prohibir por ley la libre disposición del Fondode Reserva de las Pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones, recuperando el tope del 3 % eliminado por el Gobierno del PP, a fin de que pueda seguir siendo utilizado como mecanismo de garantía financiera de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

4. Adoptar medidas de financiación destinadas a aumentar los ingresos del sistema, a la lucha contra la contratación irregular y el fraude en la contratación, así como a completar los eventuales déficits de financiación de las cotizaciones mediante ingresos provenientes de los presupuestos generales del Estado.

5. Actuar sobre los gastos del sistema de Seguridad Social, eliminando las exenciones, bonificaciones y reducciones de la cotización de las empresas en la Seguridad Social, así como los gastos de gestión de las entidades administrativas, financiando directamente desde los presupuestos generales del Estado los gastos de administración de la Seguridad Social.

6. Derogar la reforma laboral del 2012, al objeto de revertir sus nefastas consecuencias para la calidad del empleo y el descenso de las cotizaciones, que ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Derogar la regulación de la jubilación anticipada del [RDL 5/2013](#).

7. Dado que se trata de una condición imprescindible para mejorar la situación de las personas pensionistas de la CAV, iniciar las actuaciones conducentes a la inmediata transferencia a la CAV de las competencias en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 18.2](#) y en la [disposición transitoria quinta](#) de la Ley Orgánica 3/1979, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Gernika, dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad».

Cfr. *BO Parlamento Vasco* y *DS Parlamento Vasco*, de 23 de febrero y 1 de marzo de 2018, respectivamente. El acceso electrónico a esta documentación en http://www.legebiltzarra.eus/ultimos/c_ultimos_pleno.html.

13

Como se adelantaba en el trabajo F. J. Hierro Hierro: [«Acerca del debate sobre la reforma de la pensión de jubilación: una aproximación al sistema chileno \(I y II\)»](#), *REDT*, núms. 206 y 207 (2018), se considera singularmente bueno abrir los trabajos de la Comisión (todos) a la ciudadanía, al igual que se hiciera en la Comisión Marcel (2006) y la Comisión Bravo (2015) para la reforma del sistema de pensiones en la República de Chile.

Hacer partícipes de las reformas a los distintos colectivos ciudadanos es algo positivo, siempre es enriquecedor escuchar otras opiniones.

Tarea que además debiera verse acompañada por acciones de instrucción, formación y explicación del modelo de protección social, ocupando esta labor también un papel relevante. Campañas informativas, de concienciación y sensibilización permitirían modular las impresiones que se tienen del actual modelo.

14

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 2 y ss.

15

«El acuerdo, la capacidad de articular consensos, ha sido clave en la legitimidad de esta Comisión y la defensa del sistema, a lo largo de sucesivas legislaturas, ha sido su principal razón de ser», cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 2 y 8.

16

«El Pacto de Toledo desde 1995 [...] ha sido un instrumento básico de la definición del actual modelo de Seguridad Social, que responde a un amplísimo consenso político y social y que además ha sido capaz de fraguar acuerdos trascendiendo lo inmediato y pensando en el futuro. Además, ha sido una herramienta útil para todos los españoles y goza por eso de un gran consenso y aprecio ciudadano. Y ha sido también seña de identidad reconocida no solo dentro de nuestro país, sino también fuera de nuestras fronteras, y eso constituye sin duda una de las grandes fortalezas del modelo público de pensiones que compartimos», cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 2.

17

«[...] defender la Seguridad Social es defender el corazón de nuestro modelo social», cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 2.

18

La destrucción de empleo, el incremento del paro y el aumento de los hogares con todos sus miembros en desempleo fueron sus consecuencias inmediatas.

19

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 3.

20

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 3 a 7.

21

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 7.

22

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 8.

23

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 9, señalando que las cuentas del sistema arrojaron en el año 2016 un déficit del 1,7 sobre el PIB, exactamente 17 757 millones de euros (18 000 millones como previsión del año 2017) y que en el Fondo de Reserva restaba un saldo de 15 020 millones de euros (algo más de 8 000 millones en la actualidad), al que había llegado desde los 67 000 millones de euros existentes en el año 2011, recurriendo al préstamo (por importe de 25 000 millones) para pagar las pensiones.

24

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 12.

25

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 14 y 15.

26

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 13.

27

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 14.

28

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 15.

29

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 17.

30

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 17 a 19.

31

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 19 a 20.

32

Aspecto este sobre que el señor Barandiaran incide como punto de inflexión para facilitar la posición del Gobierno y del Partido Popular en el seno del Pacto de Toledo.

33

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., pág. 21.

34

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 21–22.

35

Cfr. *DS –Congreso de los Diputados–*, núm. 420, cit., págs. 22 a 25.

36

No hay más que visitar asiduamente los medios de comunicación para constatar cómo los grandes acuerdos para la sociedad (los que han dado en llamarse acuerdos de legislatura) se desmoronan uno tras otro. Primero fue el Pacto Nacional por la Justicia, abandonado por los Grupos Parlamentarios de Podemos y Ciudadanos.

Cuando se escriben estas líneas es el turno del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, del que el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido levantarse por no lograr un acuerdo sobre la financiación del sistema educativo. Cfr. <http://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-psoe-levanta-mesa-pacto-educativo-20180306132732.html>.

A ello se une que los grupos parlamentarios en algunas cuestiones se alejan de la Comisión de Seguimiento o avanzan en sus pretensiones en solitario, distanciándose de ese manido recurso al acuerdo y al entendimiento. Así, baste señalar la Proposición de Ley relativa a la garantía de suficiencia de la revalorización de las pensiones para el año 2018 y de medidas urgentes de reequilibrio financiero de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cfr. *BOCG –Congreso de los Diputados*, núm. 226-1, de 9 de marzo de 2018.

37

En la mañana en la que se retoma este documento se abre una nueva vía para continuar siendo optimistas: <http://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2018/03/08/5aa043ade2704eb16d8b460a.html> y https://elpais.com/economia/2018/03/07/actualidad/1520451051_320022.html.

El caballo de batalla sobre la revalorización de las pensiones hace moverse a los grupos parlamentarios y parece que ya no hay posiciones maximalistas irreconciliables.

Lo que sí queda más o menos claro tras la lectura de los *Diarios de Sesiones* es que alcanzar la unanimidad en las recomendaciones que se adopten será tarea cuasi imposible.